



Municipalidad de Santa Lucía, F.M

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE OCTUBRE 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TRES SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 03 DE OCTUBRE 2022, ACTA NO.25
2. SESIÓN AORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE E 2022, ACTA NO.26
3. SESIÓN CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE 2022, ACTA NO. 27

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 01 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 25/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes 03 de Octubre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY**, la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, y el Tercer Regidor **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**. Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renan Mairena**.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS**
- 3. APERTURA DE LA SESIÓN**
- 4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
- 5. ATENCION A LOS PRESENTES**
- 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 7. PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A PRESENTES:

5.1 Se hizo presente el señor Wilfredo Barrientos, solicitando se le autorice terminar de construir una vivienda en terreno de su propiedad, ubicada en la carretera principal de la aldea el Chimbo, la cual solo necesita ponerle puertas y ventanas y taparla con lamina para poder pasarse, ya que actualmente la vivienda donde reside está en peligro de colapsar debido a los deslizamientos.- La Corporación Municipal autoriza la construcción inmediata de las obras mencionadas, con la condición que el peticionario debe cumplir con los requisitos mínimos de construcción y suscribir un plan de pago de acuerdo a su capacidad, por los impuesto de bienes inmuebles en mora. Ese inmueble no podrá ser utilizado para negocio, ya que su disposición será exclusivamente para vivienda.- También solicita el señor Barrientos se le de mantenimiento a la alcantarilla que está en la esquina, para que pueda captar el caudal de agua que baja del cerro y evitar que la tierra llegue a la calle. Al respecto el señor Alcalde le informa que hace dos meses se limpió la alcantarilla, pero se le hará limpieza nuevamente.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro de revisión realizada a la documentación de propiedad del señor Victoriano Salgado, quien reclama la servidumbre de paso a su propiedad ubicada en La Mora Aldea El Chimbo, a través de la propiedad de la familia Murillo. La Documentación fue revisada y se realizó inspección en conjunto con la comisión de tierras, quienes determinaron lo siguiente: Según el antecedente del señor Victoriano Salgado, el cual corresponde a un documento privado extendido por la vendedora Paula Ortega, hace referencia a una servidumbre de paso, por medio de la propiedad del señor Andrés Murillo, haciendo referencia que el señor Murillo da permiso de paso por su propiedad, pero sin que comparezca la firma del señor Murillo, en el documento privado, autorizando lo mencionado por la señora Ortega. Y considerando que el señor Victoriano Salgado posee una entrada a su propiedad por el rumbo norte hacia la comunidad del Piliguin. Bajo estas consideraciones la Corporación Municipal es del parecer que no tienen facultades para dirimir la servidumbre de paso solicitada por el señor Victoriano Salgado a través de la propiedad de la familia Murillo, en vista de que son propiedades de naturaleza privadas, y debido a que el inmueble del señor Salgado cuenta con otra entrada de acceso.

6.2 A solicitud del regidor Giovanni Rivera, se deja constancia de recibido, del oficio No. 100-2022-AMDC, remitido al Regidor Rivera, por el Arquitecto Mario Matamoros en su

condición de Director de Ordenamiento Territorial y de Obras Civiles, mediante el cual en seguimiento a la reunión sostenida el 06 de mayo, con la Dirección de Ordenamiento Territorial y el Regidor Rivera, así como la reunión sostenida el 19 de mayo en el Despacho Municipal, con el Equipo Técnico DOT/ AMDC, y los Alcaldes y autoridades del Municipio de Santa Lucía, Valle de Ángeles, Cantarranas, por ese medio informa que el proyecto de alivio vehicular, a la salida de Valle de Ángeles, se encuentra en estudio y formulación, y el mismo abarcaría desde la colonia 21 de octubre, hasta la entrada de la colonia el sitio, una vez que se apruebe el plan de inversión, para el año 2023, se podría brindar mayor información.

6.3 Se le dio lectura integra al oficio No. 067-2022-UAIM-SL de fecha 28 de septiembre de 2022. Remitido por el auditor interno el cual se le da transcripción: En atención al MEMORANDUM DESPACHO-18-2022 de fecha 26 de septiembre y recibido el 28 de septiembre de 2022 por mi persona donde se me describe: Por instrucciones de la Corporación Municipal se me solicita un ANALISIS, OPINION E INFORME DE LO SIGUIENTE: La Corporación Municipal ha integrado la comisión jurídica y de tierras, que realiza revisión de los expedientes de mérito de diferentes asuntos que ingresan para ser resueltos por la Corporación Municipal, los cuales se turnan a dicha comisión para su análisis, inspección y opinión técnica y legal. En base a lo anterior me permito dar mi opinión como auditor. Después de analizar la solicitud de los regidores sobre si se les puede pagar una dieta por ser parte de la **Comisión Jurídica de Tierras (artículo 25 inciso 21 de la Ley de**

municipalidades) y por la naturaleza de la actividad ya que son bien delicadas y que necesitan una jornada de trabajo de más de ocho horas referente a la revisión, análisis y recomendaciones de expedientes por lo tanto en uso de mis facultades de asesor de la Corporación Municipal me permito opinar lo siguiente: Con base al artículo 12 de la Ley de Municipalidades referente a la Autonomía Municipal en su inciso 4.- elaboración, aprobación, ejecución y administración de su presupuesto. Y también el artículo 28 de la Ley de municipalidades donde especifica claramente que los miembros de la Corporación Municipal dependiendo de la capacidad económica de las respectivas municipalidades, percibirán dietas por su asistencia a sesiones o recibirán sueldo correspondiente, según se desempeñen en comisiones de trabajo permanentes a medio tiempo o tiempo completo Asimismo el artículo 21 del Reglamento de la Ley de municipalidades párrafo segundo estipula lo siguiente Cuando la economía de la Municipalidad lo permita, puede acordar el pago de sueldos a sus miembros en el entendido que estos desempeñaran sus funciones a tiempo completo o medio tiempo conforme al horario que se rige y con la consideración que el regidor asignado tendrá la capacidad para el desempeño de la misma. **POR LO QUE GIRO LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

1.- Basados en los artículos mencionados si se puede pagar una dieta a los regidores que integran la Comisión Jurídica y de Tierras siempre y cuando acrediten su asistencia por medio de la Secretaria Municipal y la no asistencia no debe de ser pagada este pago seria a partir del mes de octubre a diciembre de 2022.-Pero no en forma retroactiva.

- 2.- Modificar el presupuesto de Egresos ver que renglón se puede disminuir y ampliar el valor en el de dietas de este año para pagárseles el valor que se acuerde mediante resolución de la Corporación en el entendido que se pague a partir del mes de octubre a diciembre de 2022 o en su defecto a partir de la fecha de su aprobación.
- 3.- Que la jornada de trabajo sea como mínima de ocho horas y por lo menos una vez al mes siendo lo máximo dos por mes.
- 4.- Por la naturaleza del trabajo de esta comisión ya que las funciones son muy delicadas y debido a que se dedica tiempo y profesionalismo en la misma solo a esta Comisión Jurídica y de Tierras se le remunerará con una dieta por su asistencia.
- 5.- Esta Comisión Jurídica y de Tierras a través de su coordinador deberá brindar a la Corporación Municipal informes mensuales del avance de sus actividades y planteamientos o anteproyectos de resoluciones al finalizar su investigación, análisis y estudio.- Cuya copia deberá adjuntarse al Boucher de pago como documentación soporte.
- 6.- Incluir en el presupuesto de egresos del año 2023 el valor por dieta que se le dará a esta Comisión Jurídica de Tierras. Sobre este asunto el regidor Carlos Bendeck reconoce la labor que realiza la comisión de Tierras, pero es del parecer que previo a tomar una decisión lo primero que la Corporación Municipal debe conocer, es si existe la disponibilidad financiera en el presupuesto, y para eso la administración debe informar si existe la disponibilidad, el resto de los miembros corporativos coinciden con esta opinión, en virtud de lo cual solicitan al señor Alcalde Municipal gire instrucciones al personal a cargo de

Presupuesto y tesorería, hacer las revisiones pertinentes, para tomar decisiones con base a la situación económica real de la municipalidad.-

6.4 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro mediante el cual informa que atendiendo solicitud de la señora Yira Rebeca Cerrato para la solicitud de la sub división de dos lotes de terreno en Residencial Minas de Surcagua y atendiendo las recomendaciones de la Corporación Municipal de solicita información al urbanizador, para verificar que tiene capacidad de cubrir las necesidades de servicios básicos a lotes de terreno adicionales y que no están contemplados dentro del proyecto, se procedió a solicitar la información correspondiente al urbanizador, señor Luis Zelaya Medrano, quien en contestación informa que la capacidad de servicios básicos están sobredimensionados, la planta de tratamiento tiene capacidad para 100 viviendas, al igual que el suministro de agua potable, en virtud de lo cual no considera ningún inconveniente en otorgar favorablemente la solicitud de la señora Yira Cerrato, en cuanto a los servicios básicos en Minas de Surcagua. También informa que la resolución de aprobación de dicha urbanización, establece que los lotes no pueden ser subdivididos, sin embargo al dividir los dos lotes, siempre cumple con el requisito de área mínima por lote, que es de Mil varas. En vista del informe que antecede la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: **Resolución: 01/06/25/2022:** **1.-** autorizar a la señora Yira Rebeca Cerrato, la subdivisión de los lotes No. 21 y 22 de Minas de Surcagua, para que pasen a ser Tres Lotes los que serán denominados Lote

No. 21, Lote No. 22A y Lote 22B, **2.** Cada lote deberá contar con su instrumento de escritura pública y agrupadas las áreas que sea subdivididas, para que el área total de cada lote cumpla con el requisito de área mínima, que es de Mil (1,000) varas cuadradas, estableciendo en la escritura que ninguno de los lotes podrán ser subdividido. 4. Cada lote queda sujeto a la normativa de construcción del Reglamento de Construcción de la Municipalidad, y se deberá respetar el área máxima de ocupación establecida en el referido reglamento.

6.5 Se le dio lectura integra a la nota remitida por la Señora Emma Murillo, en su condición de vecina de este municipio, quien en síntesis solicita a la Corporación Municipal realizar gestiones para acelerar la movilidad en el desvío de la Colonia el Sitio, y para mejorar la calle de acceso que de la montaña el Edén conduce hacia la Travesía. Esto como medidas de mitigación al problema de congestionamiento vial de la carretera.- La Corporación Municipal da por recibida la comunicación, a la cual se le dará seguimiento, realizando gestiones para soluciones paliativas inmediatas.-

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 La Regidora Rosibel Núñez menciona los siguientes puntos varios:

1. Los baños del parque están con filtración en el techo y el piso pasa mojado, hay peligro de que alguien se deslice, por lo que es necesaria su reparación.

2. Algunos padres le habían dicho que en la sesión de hoy se sometería aprobación, la solicitud de ampliación al predio del anexo de la escuela. Sobre este particular el señor Alcalde le explica que se recibió una solicitud para que se les amplié la donación que se les hizo originalmente de más de 9 mil varas cuadradas, y se mandó a medir al departamento de catastro, para hacer las valoraciones, y ver de qué área es la que se está hablando. Ellos mencionan que es una esquinita, pero se debe conocer cuál es el área primero para tomar una decisión.- Los miembros de la Corporación Municipal son del parecer que se debe analizar bien esta solicitud, ya que el área que se les ha donado originalmente como anexo, es bastante grande, y se debe considerar que ese predio es el único con el que cuenta la municipalidad cerca del casco urbano, para construir obras de equipamiento social y en el futuro tanto el kínder como el colegio también necesitaran ser ampliados.-

7.2 La Regidora Iris Gómez menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita autorización de la Corporación Municipal para poder construir una pequeña cuneta de 20 centímetros en la calle frente a su casa, para la canalización de la escorrentía de agua que corre sobre la calle, como medida provisional, se colocó un tubo para evitar que el agua caiga a la calle, pero no soluciono el problema totalmente, es menos la cantidad de agua que circula, pero se necesita construir esa pequeña cuneta para dar una solución definitiva al problema. La Corporación Municipal es del parecer que se mandara a revisar. La Comisión de

tierras tratara de hacer una inspección el día lunes 10 que tengan reunión de trabajo.

7.3 Solicita se mande apodar el árbol de Guanacaste del Chorro, ya que hay unas ramas que peligran de caer y causar un accidente. Sobre este tema el señor Alcalde Municipal es del parecer que se tiene que tener especial cuidado al momento de cortar un árbol debido a que las ramas le dan equilibrio al árbol. El Ing. Mairena menciona que él tuvo la oportunidad de realizar una consultoría a la embajada americana, en relación a un árbol que no querían cortar, y se podría aplicar la misma medida, él recomienda que si el árbol se quiere conservar, se pueden instalar dos cables tensores de acero de una pulgada, esos tienen una capacidad de 50 toneladas, y con dos cables, tiene capacidad de soporte de 100 toneladas, que asegurarían el árbol, estos deben estar anclados a dos bases de concreto enormes, sumado a la capacidad de agarre de las raíces, es un gasto grande que se debe realizar, pero podría ser una solución viable. El señor alcalde considera que después de instalar los dos cables de retenida se puede realizar la poda de las ramas que sea necesario quitar.

7.4 El Señor Alcalde Municipal, informa a los miembros de la Corporación Municipal, los siguientes puntos varios:

1. Propone la celebración de cabildo abierto para exponerle a la población el problema de la calle del casco histórico, la cual la Ex corporación municipal 2014-2018, está solicitando intervenir, como parte del convenio entre el Instituto Hondureño de antropología e Historia y la Procuraduría, para enmendar el supuesto daño al patrimonio histórico causado con la pavimentación de la

misma. Situación con la que la Corporación Municipal no concuerda, ya que es del parecer que para enmendar ese daño, o que se debería hacer, es reparar una calle del casco histórico que este en mal estado, u otro tipo de proyecto que de verdad ponga en valor el Casco Histórico del Municipio. Sobre este tema el regidor Giovanni Rivera menciona que desde el punto de vista legal, ninguna institución puede ordenar a la municipalidad demoler una calle, la única institución es un Juzgado a través de una sentencia judicial, sujeto a los recursos legales que ellos puedan interponer en beneficio de sus intereses del municipio, como ser un recurso de apelación, o un recurso de casación, entonces, lo que pasa al final es que los jueces razonan sus sentencias con base a los insumos que las instituciones pueden proporcionar. Para poder dar un poco más de fuerza a la posición de la Corporación, la cual ya se le ha manifestado al director de Antropología, haciéndole ver que la municipalidad es del parecer que el esfuerzo que hará la ex corporación por resarcir ese daño, sea canalizado en un sitio diferente, y que sea de mayor beneficio, como por ejemplo reparar otra calle del casco histórico, hay un mar de opciones, y que esta posición pueda ser acompañada de un acto derivada de un cabildo abierto, que sirva de insumo para que el juez tome una decisión, y no falle a favor de que se rompa la calle, y así evitar que la municipalidad tenga que interponer recursos. En ese sentido el sugiere que este cabildo se pueda realizar antes de la fecha de la audiencia que está señalada para el 24 de octubre.- Sobre este asunto el regidor Carlos Bendeck ratifica que la audiencia ha sido señalada para el 24, y se les ha consignado ya un pago que deben realizar, y tienen hasta finales de diciembre

para hacerlo efectivo, y lo deben realizar en el Banco Central, en este caso el preferiría que este pago se pudiera realizar en la Municipalidad, para tener la garantía que los fondos que se paguen sea para realizar una obra que de verdad beneficie al municipio, ya que desconoce la forma en la que canalizarían los recursos una vez que sean cancelados de manera individual, por cada uno de los ex corporativos, y en vista de ser parte interesada se abstiene de opinar sobre la realización de este cabildo abierto, y de participar, por existir conflicto de intereses.- Al respecto y en consideración a la importancia de socializar este tema con la ciudadanía, y que dicha consulta sea realizada a la población, antes de la fecha señalada para la audiencia, los miembros de la Corporación Municipal resuelven, **Resolución 01/07/25/2022.** Aprobar con efecto de inmediato, la celebración de sesión de Cabildo Abierto, para conocer la voluntad del pueblo acerca de este tema, y que el punto de acta que se derive de la sesión, remitirlo a los entes correspondientes, para que sirva de insumo en la audiencia del 24 de octubre y que sea tomado en consideración para la decisión que sea tomada sobre el destino de la calle de acceso. En tal sentido se establece la fecha sábado 15 de octubre, a las 2:00 P.M. en la plazoleta municipal del antiguo cabildo, para la celebración de cabildo abierto para tratar exclusivamente el tema de la calle de acceso del casco histórico, que solicitan intervenir y considerando que esta misma semana inicia el feriado Morazanico, y que las personas aprovechan para salir y hacer turismo rural, y no se encuentran en sus viviendas, se autoriza a la Secretaria Municipal girar la convocatoria a partir del 10 de octubre, y que esta invitación sea socializada, especialmente con los vecinos del casco

histórico, y que el punto de acta sea compartido con El Instituto Hondueño de Antropología e Historia y la Procuraduría General de la Republica.-

7.5 El Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. El Regidor Giovanni Rivera informa que recibió una denuncia de los señores Norma y Julio Matamoras, vecinos del barrio el Mondonguito pasando el hotel Texas, quienes tienen serias dificultades con la escorrentía de aguas lluvias que le cae a su vivienda, el considera que es necesario realizar una obra de mitigación como una pequeña caja de registro para ayudarle a esta familia y el sugiere que se tomen las consideraciones en el presupuesto para esta obra.-
2. Él ha recomendado que se proceda a chapear los terrenos privados que están montosos, y que el costo sea agregado a la ficha catastral, la ley los ampara para ejercer este tipo de acciones.- si existe una ordenanza municipal para la limpieza de predios, que se socialice, y que se le haga llegar puntualmente al dueño del predio montoso, hay que validar esa ordenanza. en reiteradas ocasiones cercar todas las propiedades municipales.
3. Le solicita al señor Alcalde hacer un llamado a quien corresponda para que se defina el horario en el cual va pasar la basura para que la gente no esté esperando por tiempo prolongado, sino que ya sepa la hora en la que va pasar el camión. El señor alcalde municipal le informa que ya hay un horario definido, siempre existen algunos contratiempos, pero sería bien difícil poder dar una hora específica, pero la ciudadanía ya conoce el horario y ya maneja que entre qué horas son las que pasa el carro

recolector. Lo que pasa es que la gente saca la basura cuando ya ha pasado el camión.

4. Él ha solicitado varias veces que se cérquen los terrenos municipales, se les entrego una lista que más que respuestas lo que le dejo fueron dudas. El señor Alcalde municipal le informa que lo que está en la lista que se les entrego, es de lo que tiene certeza que es municipal.
5. Consulta cómo va la gestión con lo del tema de seguridad, y la instalación del destacamento militar, ese es un tema urgente, violaron a una muchacha, mataron a un muchacho en el municipio, el tema de seguridad es prioritario. El señor Alcalde municipal le informa que se están haciendo acciones, y ya detuvieron a las personas que supuestamente mataron al muchacho en Zarabanda. Por cuestiones coyunturales tuvo una reunión de 10 minutos con el ministro de seguridad y lo que paso en Zarabanda es el mismo comportamiento de los casos anteriores.
6. Le recomienda al señor Alcalde Municipal que de toda gestión que realice deje un respaldo.
7. Consulta cómo va la gestión para reubicar la posta policial, esa posta está en el corazón del pueblo, y no sirve para nada, ese es un inmueble preciado que la municipalidad necesita el considera que se debe buscar la línea presupuestaria para hacer las instalaciones y reubicar esa posta. Los municipios deben tener postas en las entradas y en las salidas, el señor Alcalde le informa que no se puede quitar la posta sin tener donde meterlos, él ha hecho las gestiones y solicitado de manera reiterada que se reactive la posta del Chimbo, y no habido eco y se tiene que buscar una solución alternativa para la montaña.

8. El regidor Rivera aconseja que toda ayuda que se proporcione debe quedar debidamente respaldada mediante un contrato o acuerdo de servicios.

7.6 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. En la sesión anterior, en relación al tema de ordenamiento vial, él solicitaba se tomara medidas con la calle de Casa Blanca ya que se hace imposible el acceso debido a que la calle es angosta y se parquean los vehículos en todo lo largo de la calle, lo que les genera serias incomodidades para entrar o salir de sus viviendas, esta petición la hace nuevamente en su condición personal y en nombre de todos sus vecinos. También se habló de ordenamiento por parte de tránsito.
2. Consulta como está el tema del parqueo en el terreno de los mormones. Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que si van a estar presente los policías de tránsito, se está pintando la calle y bordillos en amarillo, para que este señalizado y la gente sepa, que son áreas donde no deben estacionar, con relación al tema del parqueo, si se le ha dado seguimiento, el vice Alcalde Moisés Godoy le ha estado dando seguimiento al tema, se tuvo algunos inconvenientes con algunos términos del convenio, debido a que la aseguradora solicito cambios, los cuales se tuvieron que remitir de nuevo para que fueran aprobados por ellos, pero espera que para esta semana sin falta comience a funcionar el estacionamiento.
3. En Corporación Municipal hay solicitudes de permiso de construcción en el derecho de vía, que no fueron aprobados y se ordenó la demolición, y son obras en las

que siguen construyendo como en el caso de la elotera de Santa Elena, es necesario darle seguimiento y seguir los procedimientos.

7.7 El Ingeniero Renán Mairena menciona los siguientes puntos varios:

1. Es necesario realizar una campaña educativa sobre que significa y el uso del derecho de vía, se puede hacer una nota y entregarla de manera individual, a cada dueño de predio ubicado frente al derecho de vía, ya con eso no tienen excusa o alegar desconocimiento.
2. Menciona que en la zona de Zarabanda continua la chatarra en el derecho de vía, que causa mal aspecto en la estrada del municipio. También existe varios derrumbes en la carretera, y aunque no es responsabilidad de la Municipalidad se debe hacer la gestión para su limpieza de calles y cunetas.- Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que ya se tuvo respuesta, desde el gobierno asignaron un técnico por cada departamento para hacer el levantamiento de los daños, ya se habilito el vado de La Aserradera, el paso por donde don Chester Thomas, en la calle principal ya geo referenciaron los daños.
3. Sigue mencionando el Ing. Mairena que sería conveniente informar a la población cual es el mecanismo para actualizar el domicilio fiscal, y obtener el beneficio de la tasa vehicular de municipal Santa Lucía, esto representa un beneficio para la municipalidad y para los pobladores.-
4. Con relación a la nota enviada por la Abog. Emma Murillo a pesar de que son buenos amigos, no conocía la

solicitud que está presentando. Pero definitivamente Santa Lucia tiene que buscar una calle de alivio se debe abrir la mente y pensar a futuro.

7.8El Regidor Carlos Bendeck menciona los siguientes puntos varios:

1. Menciona que en la sesión de fecha 01 de septiembre, el después de haber mencionado sus puntos varios, solicito permiso para retirarse de la sesión, y no está consignado en el acta de esa fecha, en virtud de lo cual solicita se haga el Adendum. La Corporación Municipal autoriza a la secretaria municipal, realizar la anotación marginal en el acta correspondiente.-
2. Consulta si se tiene algún reporte de los daños que ha causado las lluvias, y a quienes se les ha apoyado en los casos de emergencia. El señor Alcalde municipal le informa que sí se brindó un informe en la sesión anterior, pero el mismo se debe actualizar con las incidencias del fin de semana. 2. Con relación al tema de inseguridad ratifica que el tema de la extorsión continua, y en todo Santa Lucía. Sobre este tema el Señor Alcalde Municipal informa que se había parado un poco pero en los últimos días están volviendo a intimidar a la gente, es necesario promover la cultura de la denuncia para que las autorizadas puedan actuar.
3. Él recomienda que se busque otra opción en la identificación de los terrenos municipales, porque se invierten grandes cantidades de dinero para cercar, y solo se da la vuelta y la gente se roba el alambre y los postes y de nada sirve la inversión. El regidor rivera menciona que esto se debe a que las personas no sienten respeto por la autoridad que es la municipalidad, y es lamentable.

4. Recomienda que el señor Alcalde Municipal busque el apoyo de la unidad antiextorsión para darle seguimiento a este tema, ellos pueden hacer una investigación de incognito. El señor Alcalde municipal informa que las personas que se han acercado y han pedido el apoyo, se les ha acompañado, pero es necesario que los afectados se acerquen y presenten la denuncia donde corresponde. El regidor Rivera menciona que este problema tiene mucho que ver, en que los delincuentes vienen y no se encuentra un solo policía en la calle, él sugiere que el acercamiento se haga con la policía militar.

7.9 El Regidor Marvin Wong menciona los siguientes puntos varios:

- 1.-Reitera su disposición de colaborar y revisar los informes de rendición de cuentas, porque hay una importante cantidad de recursos que no se ha percibido debido a que estos informes no han sido aprobados.
2. Informa que él está haciendo las gestiones para el rescate histórico y cultural del municipio, la otra semana tiene una reunión con Negocio Alemán y KFW Fisher para ver en que le pueden ayudar. También está realizando contacto con la orquesta filarmónica para que se pueda realizar un concierto Navideño en el municipio, de necesitarse la firma del señor Alcalde municipal en los convenios, él lo estará informado.

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

del Señor **JOSÉ DE LOS REYES RODRÍGUEZ SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1955-00001. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 20 de septiembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“El Achotillal”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ DE LOS REYES RODRÍGUEZ SALGADO**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S08°25'11.85"W, Distancia 6.08 Metros, Colinda con Jaime Gómez, 2-3 Rumbo S37°35'28.49"W, Distancia 3.66 Metros, colinda con Jaime Gómez, 3-4 Rumbo N79°42'57.52"W, Distancia 7.76 Metros, Colinda con Calle Publica, 4-5 Rumbo N58°42'50.02"W, Distancia 4.75 Metros, Colinda con Calle Publica, 5-6 Rumbo N68°52'33.00"W, Distancia 9.54 Metros, Colinda con Calle Publica, 6-7 Rumbo N49°06'25.02"W, Distancia 14.65

Metros Colinda con Calle Pública, 7-8 Rumbo N56°42'15.70"W, Distancia 6.99 Metros Colinda con Calle Publica, 8-9 Rumbo N85°27'35.36"E, Distancia 7.02 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y calle publica sin salida, 9-10 Rumbo N82°13'09.54"E, Distancia 9.35 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y calle publica sin salida, 10-11 Rumbo S75°29'24.44"E, Distancia 9.76 Metros Colinda con, Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy, 11-12 Rumbo S58°53'52.79"E, Distancia 9.53 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy, 12-13 Rumbo S37°57'54.67"E, Distancia 6.36 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy, 13-1 Rumbo S66°33'23.68"E, Distancia 3.10 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy. Resultando un área Total de 454.68 Metros Cuadrados, Equivalentes a 652.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,869.08 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 99951 de fecha 11/10/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintidós.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **MARÍA ALEJANDRINA MIDENCE RODRÍGUEZ**, CON DNI NO. 0823-1965-00020, **MIGUEL ÁNGEL MIDENCE RODRÍGUEZ** CON DNI NO.0823-1968-00023, **WILMER ROBERTO MIDECE LÓPEZ** CON DNI NO. 0823-1998-00064, Y **MARÍA BERNARDA LÓPEZ**

LÓPEZ CON DNI NO. 0801-1955-04780 EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO **ERIS CELIN MIDENCE LÓPEZ** CON DNI NO. 0823-2002-00081; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre del 2021. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Las Huertas, Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores: **María Alejandrina Midence Rodríguez**, con DNI No. 0823-1965-00020, **Miguel Ángel Midence Rodríguez** con DNI No.0823-1968-00023, **Wilmer Roberto Midece López** con DNI No. 0823-1998-00064, y **María Bernarda López López** con DNI No. 0801-1955-04780 en representación de su menor hijo **Eris Celin Midence López** con DNI No. 0823-2002-00081; El que tienen en posesión por sentencia de herencia, y tradición de dominio debidamente inscrito en el registro de propiedad de este departamento, bajo matricula No. 773620, asiento No. 1, No.2 y No.3, Lote de terreno Inscrito en el Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento bajo el No. 44 del Tomo 2442 en fecha 14 de junio de 1996, según instrumento No. 39 autorizado por el notario Manuel Callejas. El cual que se describe de la siguiente manera: Al Norte Mide 135 metros y colinda con propiedad de los señores Vicente Valladares y Gerardo Palacios, camino de por medio, al Sur: mide 119 metros y colinda con propiedades que era de Raúl Suarez y Adolfo Nelson calle de por medio, al Este: mide 157 metros y colinda con propiedad de los herederos Hasbun y al Oeste: mide 280 metros y colinda con propiedad de Froylan Midece. Con un área de 27,749.50 metros cuadrados, equivalentes a 39,779.99 varas cuadradas. **Al realizar la inspección**

para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica remedidas, se rectifican colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Lado 1-2 Rumbo N02°54'05.85"W, Distancia 6.03 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá 2-3 Rumbo N36°36'17.78"E, Distancia 17.33 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 3-4 Rumbo N46°43'50.55"E, Distancia 19.72 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 4-5 Rumbo N38°32'00.88"E, Distancia 25.17 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 5-6 Rumbo N46°44'18.68"E, Distancia 15.04 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 6-7 Rumbo N04°46'05.33"E, Distancia 2.44 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 7-8 Rumbo N00°35'29.32"W, Distancia 14.47 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 8-9 Rumbo N01°09'03.16"E, Distancia 5.73 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 9-10 Rumbo N05°19'04.97"W, Distancia 41.84 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 10-11 Rumbo N45°24'47.43"E, Distancia 11.22 Metros, Colinda con Froylan Midence Saucedá, 11-12 Rumbo N70°45'43.83"E, Distancia 11.11 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 12-13 Rumbo S65°13'14.71"E, Distancia 7.01 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 13-14 Rumbo S61°10'27.89"E, Distancia 3.05 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 14-15 Rumbo S69°04'16.70"E, Distancia 16.62 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 15-16 Rumbo S62°35'52.18"E, Distancia 9.62 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Argentina Escoto, 16-17 Rumbo S67°09'48.65"E,

Distancia 3.38 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 17-18 Rumbo S49°22'47.68"E, Distancia 6.20 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 18-19 Rumbo S47°10'28.35"E, Distancia 3.15 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 19-20 Rumbo S45°40'23.52"E, Distancia 5.59 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 20-21 Rumbo S48°47'44.64"E, Distancia 8.27 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 21-22 Rumbo S48°48'27.58"E, Distancia 5.18 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 22-23 Rumbo S66°18'30.28"E, Distancia 6.06 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 23-24 Rumbo S52°34'43.55"E, Distancia 15.03 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 24-25 Rumbo S66°45'36.12"E, Distancia 5.69 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 25-26 Rumbo S86°08'00.64"E, Distancia 8.26 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 26-27 Rumbo N82°53'34.54"E, Distancia 10.73 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 27-28 Rumbo N83°53'19.32"E, Distancia 13.32 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 28-29 Rumbo S81°55'28.93"E, Distancia 20.21 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Cecilia López, 29-30 Rumbo S84°37'25.37"E, Distancia 13.88 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Mayra Margarita Saucedá Rodríguez, 30-31 Rumbo S05°13'31.53"W, Distancia 10.20 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 31-32 Rumbo S31°32'05.10"W, Distancia 4.21 Metros,

Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 32-33 Rumbo S11°26'14.73"W, Distancia 6.75 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 33-34 Rumbo S05°34'30.53"W, Distancia 6.08 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 34-35 Rumbo S01°13'12.31"E, Distancia 3.52 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 35-36 Rumbo S14°27'29.79"W, Distancia 11.10 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 36-37 Rumbo S24°41'58.95"W, Distancia 18.05 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 37-38 Rumbo S36°19'31.53"W, Distancia 7.50 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 38-39 Rumbo S62°37'46.86"W, Distancia 17.02 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 39-40 Rumbo S75°37'57.62"W, Distancia 17.42 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 40-41 Rumbo S57°13'34.55"W, Distancia 4.67 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 41-42 Rumbo S87°00'34.46"W, Distancia 8.69 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 42-43 Rumbo S89°59'32.86"W, Distancia 4.99 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 43-44 Rumbo S80°43'48.26"W, Distancia 11.48 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 44-45 Rumbo N87°20'13.81"W, Distancia 12.24 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 45-46 Rumbo S88°09'18.44"W, Distancia 22.18 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 46-47 Rumbo N85°00'07.01"W, Distancia 12.48 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 47-48 Rumbo S69°59'11.82"W, Distancia 10.24 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 48-49 Rumbo S87°35'52.59"W, Distancia 5.34 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 49-50 Rumbo S68°38'54.72"W, Distancia 13.03 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 50-51 Rumbo

S67°43'56.08"W, Distancia 11.10 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 51-52 Rumbo S46°28'44.71"W, Distancia 5.52 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 52-53 Rumbo S88°53'49.39"W, Distancia 5.62 Metros, Colinda con calle publica, 53-54 Rumbo N74°25'07.91"W, Distancia 23.71 Metros, Colinda con calle publica, 54-55 Rumbo N84°14'47.52"W, Distancia 8.90 Metros, Colinda con calle publica, 55-1 Rumbo N89°39'50.37"W, Distancia 5.55 Metros, Colinda con calle pública. Resultando un área Total de 17,069.51 Metros Cuadrados, Equivalentes a 24,482.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 36,723.18 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 94465 de fecha 28/02/2022, No. 95119 de fecha 29/03/2022; No. 9624 de fecha 10/05/2022; No. 969991 de fecha 10/06/2022; No. 97650 de fecha 12/07/2022; No. 99450 de fecha 05/09/2022; 99840 de fecha 30/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintidós.

8.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MÁXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1969-00023. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 20 de septiembre de 2022. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio El Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MÁXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO**, El que tiene en posesión en dominio útil, según testimonio de escritura pública, No. 50 autorizada por el notario Rafael Palacios

Tosta en fecha 30 de enero de 2001; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento bajo el Número 28 del Tomo 3493, y trasladado a Matricula No. 0000798351-00000, lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Barrio El Cristo con una área de 300.00 varas cuadradas, con los límites y dimensiones siguientes: Al Norte 20.00 varas con gloria Isolina Nelson, Al Sur: 20.00 varas con Luz Marina Padilla, Al Este:15.00 varas con carretera de Valle de Ángeles, Al Oeste: 15.00 varas con Gloria Isolina Nelson. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas, y se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio está debidamente inscrito en Registro de la propiedad bajo matricula No. 0000798351-00000, y no ha llevado otro proceso de titulación en ninguna otra institución.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S17^{\circ}59'33.17''E$, Distancia 14.12 Metros, Colinda con Carretera a Valle de Ángeles, 2-3 Rumbo $S84^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 16.70 Metros, colinda con Luz Marina Pineda 3-4 Rumbo $N20^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 11.08 Metros, Colinda con José Iván Nelson. Resultando un área Total de 207.83 Metros Cuadrados, Equivalentes a 298.08 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,769.28 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y

NUEVE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS).
Cancelados según recibo No. 100023 de fecha 14/10/2022.
Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal,
septiembre de Dos Mil Veintidós.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:45 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 26/2022

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 15 de Octubre del Año Dos Mil Veintidós, en la plazoleta del Antiguo Cabildo Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y de los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, LOURDES MARIA BANEGAS, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa los regidores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO** y **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**. También se contó con la asistencia de la Ing. María Elena Estrada y Jonathan Nelson, en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, además de numerosa asistencia de los vecinos del Casco Urbano de Santa Lucía, atendiendo invitación girada por la Corporación Municipal. . Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal, aprueba la celebración de Cabildo Abierto en fecha 15 de Octubre de 2022 a las 2:00 p.m. en La Plazoleta Municipal, para hablar exclusivamente de la calle pavimentada del Casco Histórico.
5. Fueron presentados los miembros de la Corporación Municipal.
6. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los presentes, informando que el motivo del cabildo abierto, tal y como lo menciona la Secretaria Municipal en el Punto de acta, es para informar a la población, acerca de la solicitud de la ex Corporación Municipal de intervenir la calle pavimentada del Casco Histórico, al respecto informa que el proyecto de pavimentación fue ejecutado por el Gobierno Central y Aprobado por la Corporación Municipal 2014-2018; este proyecto fue denunciado por algunos vecinos y el IHAH

hizo la denuncia ante la fiscalía, después de un largo proceso, la Ex corporación ya fue sentenciada y encontrada culpable de las acusaciones, y para resarcir el daño causado están proponiendo la ejecución de un acuerdo conciliatorio entre los miembros de la Corporación Municipal 2014-2018, el Instituto Hondureños de Antropología e Historia, y la Procuraduría General de la Republica, el cual consiste en la demolición de una parte de la calle, con la ampliación de 1.20 metros, de la línea central de empedrado, 60 centímetros a cada lado, en un total de 450 metros lineales de empedrado, en la calle del casco histórico que parte desde el Centro Parroquial, pasando por el barrio abajo, subiendo por barrio la Joyita, y terminando frente a la casa del señor Mario Triminio. La posición de la Corporación Municipal sobre este asunto considera que la intervención de esta calle, no vendría a resarcir ningún daño, más bien vendría a causar un perjuicio en una calle que está en óptimas condiciones.- es que se pueda resarcir ese daño ejecutando un proyectos en un lugar diferente, o un proyecto distinto, que de verdad genere un impacto en el casco histórico. El señor Alcalde también menciona que muchos pueden ver el deterioro de las calles, y mucho se preguntaran el motivo por el cual no se les da mantenimiento, esto es debido a que es necesario el visto bueno de antropología, y en el caso en los cuales se les ha solicitado dictamen, tardan mucho tiempo en dar una contestación.- En virtud de lo cual solicita el acompañamiento de la población, para que se pueda tomar una decisión con relación a esta calle.-

7. Para ampliar un poco el tema y en cuanto a la parte legal, el señor Alcalde Municipal le solicita al Regidor Giovanni Rivera su intervención. Quien informa que ninguna institución puede ordenar a la Municipalidad Autorizar la demolición de una calle, salvo un juzgado mediante sentencia judicial, sin perjuicio del derecho que tiene la municipalidad de interponer los recursos pertinentes en contra de esa resolución. Los Jueces dictan sentencia, con base a los insumos que le aportan las partes. El Director del IHAH está de acuerdo en que no tiene sentido volver a empedrar una calle que está en buenas condiciones.- Lo que va pasar el lunes 24 de octubre, es una audiencia de conclusiones, y el objetivo es que se pueda levantar la mano como comunidad en contra de que se toque esa calle, y que el dinero que tengan que pagar los ex corporativos, se invierta en otro proyecto que en verdad va ser un beneficio.- Esto para no permitir que un juez, un fiscal tomen decisiones sobre una calle que no conocen y no tiene la sensibilidad de uso, en virtud de lo cual se hará un resumen de ese cabildo abierto y se hará llegar para que sirva de insumo en la decisión que deban tomar sobre el destino de la calle.- Ellos como Corporación Municipal lo han hablado, su posición es clara, de no permitir que se destruya la calle, ya que independientemente de la obra que se haga, no considera que se estará

recuperando el valor del Casco histórico, y van a poner los recursos que sean necesarios para que no rompan la calle y como Corporación Municipal van a llegar hasta las últimas instancias.- Para concluir, como profesional del derecho y ciudadano, él considera que esos recursos que deberán pagar los excorporativos, perfectamente se pueden invertir en un lugar distinto, reconstruyendo una calle diferente o haciendo algún otro proyecto, que de verdad ponga en valor el Casco Histórico. Ratifica su postura personal de no permitir que se toque la calle.-

8. Se le dio la palabra a la asamblea, habiendo amplia participación de los vecinos de la siguiente manera:

La Inq. María Elena Estrada en compañía del señor Jonathan Nelson, y a nombre de la Comisión de Transparencia y el Comisionado Municipal, Renan Mairena, solicita que quede constancia en acta, de que la convocatoria que fue girada a la población, no cumple con los requisitos de Ley, ya que no fue enviada la invitación con los 8 días de anticipación que menciona el art. 19, numeral 5 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, ella considera que perfectamente se pudo haber pospuesto, y cumplir con lo que dice la Ley, ya que no se trata de una emergencia.- Ellos como Comisión de Transparencia, fueron elegidos para velar que se cumpla la ley y les recuerda a los miembros de la Corporación Municipal que el día que tomaron posesión presentaron promesa de Ley.- Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal agradece el señalamiento y la recomendación de la Comisión de Transparencia, sin embargo la Corporación Municipal considera que este es un tema de importancia, y debido al feriado Morazanico y a las experiencias que como Corporación Municipal han tenido, debido a que cuando se manda la invitación con demasiada antelación, a la gente se le olvida y no asiste a los Cabildos Abiertos, pero como se puede observar, la asistencia de los vecinos interesados, le dan validez a la convocatoria, así que si la asamblea así lo considera pertinente, se puede continuar con la celebración del Cabildo. No habiendo ninguna objeción manifiesta en contra, se continúa con la agenda.-

La señora Claudia Flores: En su condición de Ex Vicealcaldesa Municipal, menciona que ella está presente solo para brindar algunos insumos que sirvan para informar a la población sobre el tema, ellos como Corporativos, realizaron la aprobación de un proyecto para beneficio del municipio, y debido a esa aprobación, se encuentran en esa dificultad. Al final se ha llegado a un acuerdo de conciliación, ellos deben realizar un pago de 316,000 Lempiras entre todos los miembros de la Ex Corporación Municipal, ellos también han tenido acercamientos con las autoridades el IHAH, y ni

ellos mismos saben cómo se va hacer para canalizar los fondos que sean cancelados y que lleguen al municipio, a su parecer, ese también es un tema que debe quedar en los acuerdos que se tomen hoy por la asamblea.

La Señora Evelin Rivas: menciona que ellos como vecinos fueron afectados en su momento debido a que con la pavimentación se empeoro el problema con la escorrentía del nacimiento de agua, pero su consulta es si con los 316 mil Lempiras que van a cancelar, ajustan para intervenir toda la calle, porque ellos no están de acuerdo que la calle se toque y vaya a quedar a medio construir. Y en un dado caso que se intervenga se tomen las consideración y se haga algo con la escorrentía de agua permanente que hay en la zona de los Chorros. El señor Alcalde Municipal le aclara que la Corporación Municipal en el dado caso que el juez ordene que se deba romper la calle, la corporación municipal solo estaría dando la autorización. Él espera que el problema de escorrentía de aguas se pueda resolver con el proyecto de alcantarillado, el cual no se ha podido realizar debido a una servidumbre de paso de 100 metros lineales por 4 metros de ancho. Pero es un tema que la Corporación Municipal, le está dando seguimiento y esperan resolver.

El Señor Carlos Vega: manifiesta que el Casco Histórico no solo es la calle, también son las edificaciones y los materiales que se utilizan en las construcciones como ser adobe, madera, teja, ladrillo, no puede ser de canaleta, panelit, o lamina, y en eso se está claro.- Él no comprende cual es el marcado interés del IHAH en Santa Lucía, oponiéndose a proyectos que desarrollan al municipio.- existen otros municipios que han cometido peores daños a su casco histórico y no han tenido problemas.- El espera que la Corporación Municipal haga todo lo que este a su alcance para que la calle no se deshaga, el recuerda cuantas personas de la tercera edad tuvieron accidentes por las piedras lisas, En cuanto a la Convocatoria del Cabildo él en sus muchos años de desempeñar el cargo, tanto de comisionado como comisión de transparencia, nunca tuvo problemas o fue mal visto que se realizara un cabildo abierto con una convocatoria en pocos días que se realizará.- Por alusión, la Ing. María Elena Estrada, le contesta que la Ley es clara y hay que darle cumplimiento. Sobre este tema el señor Alcalde Municipal le informa que la municipalidad exige que en las construcciones del casco histórico se respete la fachada, en el caso del centro parroquial, fue una construcción que se quedó sin fondo, y no han podido continuar con la Construcción del Muro y la instalación de la teja.- motivo por el cual exhorta a la feligresía apoyar esta construcción para que sea culminada.

El Ing. Manuel Bustamante: es del parecer que no se intervenga esos 450 metros, ya que con los 316 mil lempiras que deben aportar, no se culminaría la obra y quedaría inconclusa.- Él recomienda que se sugiera al IHAH dejar testigos de 10 a 15 metros, en sitios puntuales, para hacer referencia a la calle empedrada del casco histórico. En algunos lugares utilizan incluso concreto estampado, y sería una propuesta, lo importante es reconocer el error y que se llegue a un consenso, y que esos errores no se sigan cometiendo. Porque a esa misma Corporación Municipal que tiene en este momento el problema, el mando dos notas solicitando no permitir el ingreso de maquinaria pesada que quiebra las piedras, y le hicieron caso omiso. Espera que la actual corporación municipal no permita esas situaciones, y tomen las medidas cuando se presente el caso.

El Regidor Eduardo Varela: en uso de la palabra menciona que los compañeros han explicado el tema, y a título personal el considera que no tiene ningún sentido deshacer la calle, el beneficio colectivo esta antes que un aspecto histórico. Pero este es un tema que no solo depende de la posición de la Corporación Municipal, sino del IHAH y la PGR. Pero se está buscando la forma de conciliar. En relación a la preocupación de cómo se van a canalizar los fondos que sean pagados por lo ex corporativos, ellos como interesados deben solicitar a través de sus abogados, que esos recursos sean destinados para el municipio, ya que como Corporación Municipal no pueden solicitarlo ya que no están involucrados en el caso, más que como afectados.

El señor Jorge Lagos: En uso de la palabra, manifiesta que todos los presentes están interesados en que no se toque la calle, ellos están dispuestos a reunir firma, manifestarse y hacer el acompañamiento que haga falta para evitar que esa acción se haga. El señor Alcalde agradece el acompañamiento de los vecinos, y manifiesta que si es necesario realizar un levantamiento de firmas casa a casa, se hará.

La Ing. María Elena Estrada: menciona que se deje como parte de los acuerdo que si es necesario que se haga levantamiento de firmas, se hará casa a casa, para tomar en consideración la opinión de las personas que no pudieron asistir al cabildo abierto.

9. Habiendo sido informada y suficientemente discutido con la asamblea la situación de intervención de la calle de acceso del casco urbano que va desde la iglesia católica, pasando por barrio abajo, subiendo por barrio la Joyita, hasta llegar a la casa del señor Mario Triminio, la Corporación

Municipal sometió a consideración de la Asamblea la moción, de No Aprobar el permiso para la intervención de la calle en referencia, por considerar que esta obra no repara el daño intangible causado al casco histórico del Municipio, sometiendo la aprobación de este permiso a votación. Por unanimidad todos los presentes levantando la mano, votaron **a favor de que se deniegue el permiso de construcción** para la ampliación de 1.20 metros de empedrado en 450 metros lineales de la calle del casco histórico. Solicitando al pleno de la Corporación Municipal agotar las instancias correspondientes a fin de que no se permita esta acción que perjudica el interés de todos los pobladores del municipio, para que se conserve la calle en las actuales condiciones. Asimismo se solicita que esta votación en contra de ese permiso de construcción se haga del conocimiento de todas las partes involucradas, y que sea tomada en consideración, la voluntad y el beneficio que esta calle de acceso representa, en las actuales condiciones, y el daño que se estaría causando a los pobladores y al municipio deteriorando una calle que está en óptimas condiciones.

10. Los miembros de la Corporación Municipal ratificaron su posición y hacen el compromiso con la ciudadanía de no permitir que se toque la calle, y agotar las instancias legales que tengan a su alcance para no permitirlo. Se solicitara respetuosamente al IHAH y la PGR, tomar en consideración la voluntad del pueblo en relación a este tema.

11. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:00 de la tarde, con la invitación cordial a un refrigerio.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 27/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 18 de Octubre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO** y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, y el Tercer Regidor **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**. Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renan Mairena y la Ing. María Elena Estrada** en su condición de coordinadora de Comisión Ciudadana de Transparencia. - Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior y la de Cabildo Abierto, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:** No hubo atención a los presentes por no haberse presentado.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota presentada por la señora Karla Edith Ortega, quien solicita autorización de la municipalidad para construir unas gradas de acceso hacia su propiedad, obra para la cual es necesario cortar un tramo de la verja construida en el muro de contención, que está en la calle principal, el cual fue construido para ampliación de la calle, cediendo su madre una pequeña fracción de terreno de manera verbal. También aprovecha la oportunidad para denunciar que esta calle se ha convertido en estacionamiento de vehículos para un taller de pintura de carros, ocupando el área donde ella va construir su acceso, además de que la pintura cae sobre la casa y la ropa tendida, provocando fuertes olores que dañan la salud. La Corporación Municipal autoriza el permiso solicitado por la Señora Karla Ortega y solicita a la Dirección de Justicia Municipal proceder a ordenar este negocio conforma a ley corresponda.-

6.2 Se le dio lectura al informe remitido por la Directora de Justicia Municipal del seguimiento que se le ha dado a las

órdenes de demolición, resueltas por la Corporación Municipal a las construcciones de las señoras Mirta Colindres Ortiz, a quien ya se le giro la tercera orden con tiempo perentorio de cinco días para la demolición del muro, y en el caso de la señora Nila Consuelo Alvarenga, se procederá a realizar la remedia de su propiedad para indicarle cual es el área que debe demoler, porque no había acreditado escritura de propiedad, habiéndola presentada recientemente. Con relación a la orden de desalojo del derecho de vía, en Aldea Zarabanda, el dueño de la chatarra ya procedió a desalojar la vía pública, se adjunta fotografías. La Corporación Municipal da por recibido el informe y solicitan continuar dándole seguimiento a estos temas.

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por los vecinos de barrio el Cristo, quienes solicitan el acompañamiento de la municipalidad para continuar con la reparación de su calle de acceso en un tramo que colinda con un abismo y la mayor parte del tiempo esta liso y representa un peligro, ellos solicitan la donación de materiales de construcción , ya que ellos se han organizado y pueden aportar la mano de obra.- La Corporación Municipal autoriza el apoyo, conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad, el señor Alcalde estará realizando las coordinaciones con la regidora Rosibel Núñez, para la entrega de los materiales.-

6.4 Se le dio lectura a la Nota remitida por el señor Manuel Bustamante, quien denuncia que a escasos metros de la iglesia católica se ha construido una edificación carente de

los conceptos mínimos de arquitectura que requiere el casco histórico, techado con lamina de zinc, natural, violando la normativa que rige a los cascos históricos coloniales. Permiso que no debió ser aprobado bajo estas condiciones, sumado a esto y para agravar la situación actualmente se ha instalado un negocio de ropa usada, actividad que no tiene que ver con el rubro del turismo, causando más daño al casco histórico, el cual se debería velar por conservar.- La Corporación Municipal es del parecer que en vista de que no existe ningún permiso de operación autorizado por la Municipalidad, para esa edificación, se haga un llamado enérgico a la dueña de la propiedad, a través de la Dirección de Justicia Municipal.

6.5 Se le dio lectura al escrito presentado por los señores Carlos Francisco, Fernando Augusto, Guillermo Enrique, todos apellido Alvarado Flores, y Julio Leonardo Alvarado Moncada, quienes presentan a la Corporación Municipal, formal recurso de apelación, en contra del punto de acta de la corporación municipal de fecha 18 de agosto por improcedente, para cual se basan en las siguientes consideraciones: Las cuales se mencionan en síntesis: 1. Han demostrado con las firmas de los colindantes, que el área que aparece en el antecedente esta errada. 2. Ha sido notorio para propios y extraños, el errado y sospechoso proceder de esa Corporación Municipal en relación a su solicitud de otorgamiento de dominio pleno de la totalidad de su propiedad. 3. El punto de acta carece de fundamento legal, lo cual no es conforme a derecho, no procede el solo limitarse al 10% en la rectificación de medidas de nuestra propiedad que según el reglamento de medida catastral del IP no existe techo en los procedimientos que están

siguiendo. El 10% al que pretenden limitarse solo aplica cuando se hace únicamente por vía notarias y en zonas rural, y 5% en zona urbana. 4 sumado a lo mencionado se encuentran las irrefutables pruebas, las colindancias naturales de nuestra propiedad. en su totalidad como ser hondonada en el este, los zanjones en el extremo sur, quebrada de invierno en el oeste y las casas recién construidas en el rumbo norte del proyecto San Martin del cual ya contamos con licencia ambiental, para cubrir la demanda habitacional que hay en el país.- Fundamentada su petición en el art. 80, 321, 324, 327 de la Constitución, Art. No. 25 y 70 de la Ley de Municipalidades, y Art. 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Habiendo analizado y discutido este escrito, la Corporación Municipal deniega lo solicitado en vista de que el recurso que procedía en contra de la resolución, según el Art. 137 de la Ley de procedimiento administrativo; es el Recurso de Reposición, el cual debió pedirse dentro de los diez (10) días siguientes al de la notificación del acto impugnado, en virtud de lo cual el recurso de apelación es improcedente.-

La Ing. María Elena Estrada pide disculpas, porque debe retirarse debido a un compromiso.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. El Regidor Giovanni Rivera hace énfasis e insistencia en el tema de los negocios a la orilla de la carretera, después del puente del Chimbo se está instalando un negocio que están construyendo hasta un deck, y a vista y paciencia de

algunos empleados. Él solicita que se instruya a quien corresponda para que se revise. Él no está en contra de los emprendimientos pero si en contra del desorden y del abuso y en contra de los funcionarios que no tiene empatía. Aquí a todos nos toca ser Secretaria Municipal, jefe de Catastro, Juez de Policía o Auditor, todos debemos velar por los intereses del municipio.

2. Menciona que él sabe lo que significa un rotulo de terreno intervenido, pero desconoce cuáles son los criterios que considera la municipalidad para aplicar esta acción, le gustaría que le informaran. Porque frente al motel hay un terreno con un rotulo de intervenido y quisiera saber cuáles son las implicaciones que lo hicieron merecedor a este rotulo.
3. Hace una excitativa al señor Alcalde Municipal para que se ponga una veda, por lo que resta del año, para no autorizar permisos de operación para negocios de venta de comidas y bebidas en la carretera de Santa Lucía, por lo que resta del año, ya que es lamentable que se ha llenado de negocio de expedido de bebidas alcohólicas, es una calle que se ha vuelto muy peligrosa, donde se han generado múltiples accidentes. Él solicita que ya no se autoricen mas de estos negocios, porque ¿dónde está el Ordenamiento Territorial que se profesa? A su parecer la inversión se puede motivar en otras rutas.
4. Informa que derivada de una gestión del Alcalde Municipal y su servidor, se trajo una grúa enorme, para trasladar unos postes para el proyecto de electrificación de la Montañita, pero debido a la magnitud de la grúa, no pudo entrar, y hacer el recorrido, Él está gestionando una grúa más pequeña pero con la misma capacidad para el traslado de esos postes al sitio del proyecto.

5. El 10 de octubre, en reunión de trabajo con la comisión de tierras se reunieron con los representantes del patronato de Villa Santa Elena, y el señor Melvin Valladares, para hablar sobre los compromisos asumidos por el urbanizador y que ha incumplido, y sobre los permisos de construcción que han solicitado personas que han adquirido propiedades en ese proyecto y que están en suspenso. En esa reunión de trabajo, se explicó que la Corporación Municipal esta anuente en autoriza los permiso de construcción, siempre y cuando se cumpla con las condiciones mínimas de la urbanización. El señor Valladares se comprometió a ir dándole cumplimiento a estos acuerdos. A través de la comisión de tierras se quedó de contactar al seño Valladares para llegar algunos acuerdos, pero no ha sido posible, ya que no ha contestado el teléfono. El considera prudente enviarle una nota solicitándole respuesta.
6. En relación al fondo rotatorio de los regidores, él solicita que se establezca cuáles van a ser los criterios y el reglamento, apela a la sensibilidad humana del señor Alcalde, para que se ponga en estudio el reglamento, ya que es necesario que ellos como regidores dispongan de estos recursos, porque a ellos se les acercan las personas que tienen necesidad en busca de un apoyo para resolver casos de emergencia. Asimismo menciona que todavía no se ha recibo la información que fue solicitada para aprobar los informe de liquidación. El señor Alcalde municipal le refiere que ellos se habían comprometido a elaborar el reglamento para que fuera revisado por la Corporación Municipal, él no tiene ningún problema con que se apruebe el fondo para cada regidor, en cuanto a la rendición de cuentas, se está a la espera de la opinión que debe

presentar el auditor interno, la cual espera esté lista en los próxima sesión.-

7. Sigue informando el regidor Rivera que él ha recibido incontable número de llamadas, de los vecinos y fuerzas vivas de Aldea El Chimbo, que solicitan la realización de un cabildo abierto en esta comunidad, el sugiere que el ultimo cabildo que hace falta realizar en el año se pueda hacer en el Chimbo, y que previo a establecer que temas son los que se van a discutir en esa sesión, se tenga un acercamiento con los representantes del patronato, para establecer los 4 o 5 puntos que pueden ser discutidos y aprobados en esa sesión.
8. Con la comisión de tierras han decidido dejar en Stad By el permiso de construcción solicitado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, debe reconocer que los requisitos están impecables, la Corporación Municipal deberá definir cuál va ser su posición ante este permiso de construcción y en el caso que sea denegado debe ser bien razonado, esto podría representar que suspendan el permiso para el uso del predio como estacionamiento, pero en su opinión personal, esto tiene que ver con el Ordenamiento Territorial y la línea turística con la cual se pretende desarrollar el centro turístico del Municipio, Al autorizar la iglesia automáticamente no pude haber negocios que expendan bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de esta edificación. El opina que si la determinación es denegar este permiso de construcción, la resolución debe ser bien fundamentada. La Corporación Municipal es del parecer que se busque un acercamiento con los representantes de la Iglesia mormona, y que se les proponga de manera

oficial una permuta, de ese predio por un área en iguales o mejores condiciones en el complejo Manuel Muñoz.

9. Sigue mencionando el Regidor Rivera que hizo una visita a la Loma Alta Sur, y tuvo la oportunidad de ver la situación precaria en la que se encuentran nueve viviendas debido a que se vino toda la ladera de la Montaña. Hacer una obra civil de mitigación costaría fácilmente 50 millones de Lempiras, fuera de toda posibilidad actual de la Municipalidad. En tal sentido el propone declarar esa zona como de alto riesgo, hacer una ordenanza municipal donde se prohíba la construcción en esa zona. Además, frente a la escuela de esa misma comunidad, hay un terreno que se piensa es propiedad del señor Carlos Montoya, el hizo las consultas y le fue confirmado por el señor Montoya que el único inmueble que posee en el municipio es el de la Rinconada, también ha escuchado que es propiedad de Áfrico Madrid, y hasta de algún empleado de la Municipalidad. Él solicita se investigue quien es el propietario de este inmueble y de no identificarlo que se use este predio para reubicar a las nueve familias que están en riesgo, previo socialización con los vecinos de la comunidad. Sobre este tema el señor Alcalde Municipal manifiesta que a través de la UMA, se solicitara el apoyo a COPECO, para que dictaminen la zona, y derivado de ese dictamen se puedan tomar decisiones.-
10. También trae nuevamente a la mesa de discusión, el terreno ubicado a la par del Centro de Salud del Chimbo, el cual esta con el monte por las nubes, a su criterio no estamos cuidando lo que nos pertenece como municipio. Él solicita que se limpie y se cerque este terreno, que tomemos posesión del inmueble, se legalice el predio y se

proceda a su inscripción en el IP a nombre de la Municipalidad.

11. Solicita que se haga un operativo a todos los negocios, por el personal que corresponda a fin de requerir a todos los negocios y que todos cuenten con su respectivo permiso de operación. Como ya lo menciono, él no está en contra de los emprendimientos, pero deben iniciar en orden, porque el municipio no es potrero.
12. El fin de semana estuvo presente en el municipio y pudo notar 2 o 3 personas en estado de ebriedad privados, durmiendo frente al parque. Él se pregunta dónde está la autoridad, y la directora de justicia municipal. Él opina que se debe analizar si se debe extender para el próximo año el permiso de operación para los expendios. En cuanto a los enfermos alcohólicos el señor Alcalde municipal opina que la primera responsabilidad es para los familiares, informa que en repetidas ocasiones la municipalidad ha trasladado tanto al hospital Santa Rosita como al Mario Mendoza a los enfermos alcohólicos, pero en las últimas ocasiones no aceptaron a los pacientes ya que solicitaban el acompañamiento de un familiar, y cuando se buscó el apoyo de los familiares, no hay quien responda. El regidor Rivera es del parecer que lo que se debe hacer es aplicar la Ley de policía en cuanto vagancia, a través del Juzgado de policía, ya que la ley es suficientemente clara, y se vuelve al tema de horario establecido para la venta de bebidas alcohólicas el cual tampoco se está exigiendo que se cumpla.-

7.2 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. En cuanto al tema del permiso de construcción de los Mormones, refiere que es algo que no se puede tomar a la ligera, para recopilar más insumos, se debe hacer el planteamiento formal de canje. El señor Alcalde le informa que se les pedirá una cita para hacerles el planteamiento y se llevara por escrito, y los miembros de la Corporación Municipal que lo deseen pueden hacer el acompañamiento. Los Regidores Giovanni Rivera y Eduardo Varela, están anuentes a realizar el acompañamiento.
2. También el trae un tema similar con relación a Loma Alta Sur; debido a que las lluvia han ocasionado bastantes daños, lo han abordado, solicitando apoyo, el quisiera preguntar si hay una evaluación de la zona y si se les ha dado ayudas, ya que ellos estaban solicitando apoyo
3. Cuando se tome la decisión de hacer el cabildo abierto, se necesita hacer una invitación más general, porque para el cabildo del sábado él consultó si había una invitación oficial, y se la remitieron, pero si no hace la consulta no hubiera tenido acceso. Para el futuro él recomienda que la invitación sea a través de los diferentes canales y que la población tenga conocimiento y pueda asistir.
4. Con relación a la ejecución del primero y segundo trimestre no se volvió a saber nada, el quisiera saber cuándo se les va a presentar la información, porque ya se está terminando el año y no se han aprobado nada. El señor Alcalde municipal le informa que para someter los informes nuevamente a su consideración, está esperando el informe del Auditor.
5. También consulta el regidor Varela, que pueden hacer ellos como municipalidad, para controlar a los conductores imprudentes, ya que se han presentado varios accidentes en la carretera, debido a que circulan en contra vía. Él

recomienda solicita el auxilio de tránsito para que presente el apoyo. El señor Alcalde Municipal menciona que es pertinente, y se harán las gestiones solicitando el apoyo a tránsito.

6. Solicita nuevamente apoyo, para el ordenamiento de la calle de casa blanca, ya que siguen estacionando vehículos.
7. Consulta cuando es la entrega del bono tecnológico. Ellos habían mandado listados los cuales no se tomaron en cuenta. El Señor Vice alcalde municipal le informa que la entrega será el día miércoles a las 9:00 a.m. en cuanto a la construcción de los listados se le debe consultar a la ingeniera ya que ella los elaboro en cada comunidad, ella solo solicitaba el apoyo con el transporte, y es toda la injerencia que se tuvo en el proceso. El señor Alcalde menciona que se hicieron unas cooperativas en la pancha y montaña grande, él espera que el listado no incluya personas que no son del municipio. Y el apoyo que se está brindando es el traslado de los insumos a la plazoleta, porque no es justo que se le cobre 200 lempiras al productor por acarreo.
8. Sigue consultando al regidor Varela cómo va el proceso de la Calle de Alivio y a que arreglos se ha llegado con los colindantes en la zona del Chimbo. Le responde el señor Alcalde Municipal, que se está a la espera de que sea convocado el comité técnico a reunión la próxima semana, para firmar la documentación con la empresa que será adjudicada, y poder avanzar.

7.3 El Ingeniero **Renán Mairena** menciona los siguientes puntos varios:

1. Con relación al tema del permiso de construcción de los Mormones, el recomienda que se gire un citatorios y se les convoque a la reunión, la cual sede ser programada en las oficinas de la municipalidad. Ellos como solicitantes de un permiso deben acatar las disposiciones de la autoridad
2. El día jueves 20 se tendrá una reunión, con la gobernadora del Club Rotario de Guatemala, Carolina Corzo, para proponerle un proyecto de remodelación de la laguna.- a pesar que no se ha logrado una reactivación de la fundación, de acuerdo a la Ley, se tienen en cartera tres proyectos que se quieren desarrollar.
3. En cuanto al tema de las personas que se quedan durmiendo frente al parque es porque los agarra la madrugada bebiendo Él sale a correr temprano en la mañana y ha podido observar en la zona del parque y la laguna, a muchas personas que se quedan dormidos en sus vehículos con los vidrios abiertos y los pies hacia afuera y se quedan en el municipio a dormir la goma. Él solicita se le presente especial atención a este tema, para que el día que se haga el recorrido con la Gobernadora del Club rotario, no se presente un incidente como este.-
4. Con relación a los ordenadores de tráfico, se les debe poner un ultimátum, porque no están haciendo bien el trabajo, el problema de tráfico es serio, la gente se parquea dónde quiere, en la esquina del pato negro, lo que ponen ahora son motocicletas, a veces son carros, otras son motos, pero lo que siempre se ve son vehículos que igualmente ocasionan problemas de circulación. El señor Alcalde sobre este tema, informa que se ponen conos en esa zona, pero lo más seguro es que los acomodadores, no parquean carros pero parquean motos, se girara instrucciones, para que no estacionen ningún tipo de

vehículo, y espera que con la habilitación del parqueo en el predio de los Mormones, baje un poco el estacionamiento de vehículos en la calle.

5. Otro tema igualmente importante es la autorización pendiente, para la perforación del pozo de JASAP, considera que este es el momento en el cual se podría realizar esta perforación, la cual es necesaria para solventar problemas de distribución en varios sitios. Sobre este tema, se le solicitó dictamen técnico a la Regidora Lourdes Banegas, y en vista de que se encuentra ausente de la sesión, el señor Alcalde Municipal solicita a la Secretaria Municipal, realizar la consulta vía telefónica para conocer si ya tuvo la oportunidad de revisar la Documentación, la regidora Lourdes Banegas, mediante mensaje de WathsApp al chat de la Corporación Municipal, informa que fue revisada la documentación presentada por JASAP para la perforación del Pozo, y todo lo presentado esta correcto. Al respecto los miembros de la Corporación Municipal con excepción del Regidor Carlos Bendeck y Eduardo Varela quien se abstienen de opinar sobre esta aprobación Resuelve: **Resolución 01/07/27/2022**: Único: En vista de que no hay inconveniente para la aprobación de la autorización para la perforación del pozo, que será de beneficio para la comunidad, se Autoriza a JASAP la perforación solicitada, en terreno municipal, en barrio Buenas Noches, según el sitio indicado por el departamento de catastro.

6. Sigue mencionando el señor Comisionado Municipal que si esta Corporación Municipal lograra liberar el perímetro de la laguna, sería una belleza, en la fundación también se tiene planes para su mejoramiento, lo más conveniente sería invitar a los vecinos a una reunión y

darle seguimiento. El regidor Rivera le informa, que si se le está dando seguimiento.

7.4 El Regidor Carlos Bendeck menciona los siguientes puntos varios:

1. Quiere aprovechar para solicitar que JASAP cumpla con la Ley de beneficio al Adulto Mayor, esta ley está siendo irrespetada por la junta ya que no están aplicando el beneficio a menos que la persona lo solicite, caso para el cual deben llenar un formulario, y no están respetando los porcentajes que dice la Ley, y siendo las Municipalidades la máxima autoridad en los municipios, son las llamadas, a exigir que las Instituciones y Negocios, cumplan con la ley. Él solicita que desde la municipalidad se envíe una nota a la Junta Directiva exigiéndoles que cumplan con la ley.- Este actuar de la Junta es violatorio, y están abusando de la población. Y en los establecimientos comerciales no están cumpliendo con la ley de tercera edad. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se le envíe una nota a la junta exigiéndole la aplicación de la ley del adulto mayor de manera general. Y se le gira instrucciones a la Directora de Justicia Municipal para que de igual manera, exhorte a los negocios al cumplimiento obligatorio de esta ley.-
2. En cuanto al tema del permiso de construcción de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el considera que todos pueden tener una opinión diferente en relación a ese tema, pero él considera que lo más conveniente es buscar un acercamiento con ellos, llegar a un entendimientos y buscar una permuta.-
3. Sigue invitando al señor Alcalde Municipal para que tome la decisión de contratar a un profesional del derecho y de la

ingeniería, aunque sea por medio tiempo, esta es una recomendación que le dio el pleno de la Corporación desde el inicio del periodo, y al contar con este personal se estaría resolviendo muchos temas. Porque siendo sinceros con ese presupuesto que tiene la Municipalidad, no tiene la capacidad de pagar dietas a la comisión Jurídica y de tierras, son más de 576 mil Lempiras solo en dietas y francamente no le ve posibilidad de que se puedan realizar esas erogaciones, ese proyecto de presupuesto que les fue entregado solo viene incrementado, él le recomienda nuevamente al señor Alcalde municipal, hacer una evaluación del personal, porque esta supernumerario, en 10 empleados máximo recae todo el trabajo de la alcaldía, porque los empleados no están haciendo su trabajo, a él le toca canalizar a través de la Secretaria Municipal, aunque no es su responsabilidad; muchos temas, que le denuncian o que él ve cuando va pasando por las calles. Como por ejemplo un caballo inmenso que anda vagando en las calles hace varias semanas, y que en cualquier momento puede ocasionar un accidente, igualmente los gastos administrativos, están muy altos, y para poder pagar las dietas a la comisión de tierras, se tendría que incrementar el presupuesto en 50 millones de Lempiras, y no se van a cumplir los porcentajes, como fue construido el presupuesto del 2022, no es responsabilidad de ellos, pero que el que se apruebe para 2023, si.- El tan solo ojeando el presupuesto, no ve ninguna posibilidad y pide disculpas a los miembros de la Comisión de Tierras porque reconoce el gran trabajo que realizan, pero en ese tema él tiene que ser transparente. Sobre este tema el señor Alcalde Municipal les informa que ya pidió la respuesta de la posibilidad a Presupuesto y tesorería y espera tener una

respuesta para la próxima sesión, también informa que ya tomó la decisión de contratar a un ingeniero, que incluso ya está trabajando en la perfilación de los proyectos de zonas productivas.- También se hará la contratación del personal de la abogacía. Sigue mencionando el señor Alcalde Municipal que el día que se discuta el presupuesto, se verá línea por línea, para que se construya un presupuesto que se pueda cumplir, y tenga congruencia con la realidad.

7.5 La Regidora **Rosibel Núñez** menciona el siguiente punto vario: Solicita que por favor se le informe cuando se le apoye a los vecinos de barrio el Cristo, con los materiales para la calle.-

7.6 El Regidor **Marvin Wong** menciona los siguientes puntos varios:

1.-Él ha estado en pláticas con los miembros del patronato, y considera que en el Centro comunal del Chimbo se podría instalar de manera provisional el destacamento militar, lo somete a consideración. El regidor Rivera menciona que ese puede ser uno de los temas de cabildo abierto en la comunidad.-

7.7 El Señor **Alcalde Municipal**, informa a los miembros de la Corporación Municipal, los siguientes puntos varios:

1. Ampliando la información que les había proporcionado en sesiones anteriores, Informa que para los proyectos de Caminos o Puntos productivos se necesita un punto de acta de la Corporación Municipal, donde se manifiesta el visto bueno de la propuesta de comunidades para los proyectos que se van a perfilar, asimismo es necesario realizar una socialización en cada comunidad.

Los proyectos que se están perfilando son:

1.- Construcción de huellas vehiculares en la comunidad de La Pancha.

2.-Construcción de huellas vehiculares en calle a la comunidad de Nuevos Juncuales.

3.- Construcción de huellas vehiculares en la comunidad Manantiales de Agua Viva.

4. Construcción de huellas vehiculares en la comunidad de Montaña Grande. La Socialización se llevara a cabo el día jueves en cada comunidad con los vecinos miembros de la sociedad civil, en el siguiente horario: La Pancha a las 9:00 am; Montaña Grande a las 11:30 A.M. Manantiales de Agua viva a la 1:00 p.m. Y Nuevos Juncuales a las 4:00 de la tarde. La Corporación Municipal autoriza la propuesta de comunidades beneficiadas para las iniciativas de proyectos en puntos y caminos productivos, así como el horario de socialización antes mencionado. Que se continúen los trámites correspondientes a fin de que estas comunidades sean beneficiadas con el mejoramiento de sus vías de acceso. El señor Alcalde Municipal invita cordialmente a todos los miembros de la Corporación Municipal, para que puedan realizar el acompañamiento a la socialización de cada proyecto que se realizara en cada comunidad. El regidor Rivera le sugiere al señor Alcalde, que esto se trate de la manera más transparente, como siempre ha sido, y se pone a la orden su experiencia y a su bufete por cualquier tema legal que se necesite. Igualmente el regidor Marvin Wong, se pone a la orden para la administración de los proyectos, y el manejo de las fichas técnicas.

2.- Informa que una de las personas que se le autorizo el permiso de construcción en la zona atrás de la carreta,

gestiono el proyecto de pavimentación de esa calle de acceso, el cual ya dio inicio, se espera que se construya en dos etapas y que en algún momento se pueda conectar con la calle de la cuadrilla. Solo se está haciendo gestiones con los vecinos porque es necesario construir cunetas, pero los vecinos esta de acuerdo en colaborar.

3. Sigue informando el señor Alcalde que en el puente del Chimbo han confirmado que será construido un muro de gaviones como medida de mitigación y salvaguardar la estructura del puente, haciendo referencia al apoyo que se ha recibido del gobierno central.-

4.- También informa el señor Alcalde que ha asistido alrededor de 5 veces audiencia por el caso de la demanda por daños y perjuicios por L.4,000,000.00, interpuesta por la abogada Amelia Rosa Chávez, debido al traslape de terreno en el sector del Mondonguito, la causante no se ha hecho presente a las audiencias y se encuentra en rebeldía, el espera llegar a un entendimiento con la parte demandante y que a este caso se le pueda dar solución, sin que la municipalidad incurra en responsabilidad económica.-

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **WILSON ADALID SALGADO PONCE**, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1990-00055. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“El Cristo”**, Santa Lucía

F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **WILSON ADALID SALGADO PONCE**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S49°14'42.04"E, Distancia 12.54 Metros, Colinda con Zoila Colindres, 2-3 Rumbo N52°13'39.63"W, Distancia 29.60 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Margarita Martínez, 3-4 Rumbo N47°37'25.92"W, Distancia 8.81 Metros, Colinda con María Otilia Ponce Colindres, 4-5 Rumbo N39°28'10.96"E, Distancia 8.70 Metros, Wilfredo Cerrato Duron, 5-1 Rumbo N47°27'24.61"E, Distancia 20.20 Metros, Wilfredo Cerrato Duron. Resultando un área Total de 320.95 Metros Cuadrados, Equivalentes a 460.33 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,761.98 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintidós.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **WILSON ADALID SALGADO PONCE**, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1990-00055. Y debidamente autorizado por la Corporación

Municipal en fecha 18 de octubre de 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“El Cristo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **WILSON ADALID SALGADO PONCE**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S49°14′42.04″E, Distancia 12.54 Metros, Colinda con Zoila Colindres, 2-3 Rumbo N52°13′39.63″W, Distancia 29.60 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Margarita Martínez , 3-4 Rumbo N47°37′25.92″W, Distancia 8.81 Metros, Colinda con María Otilia Ponce Colindres, 4-5 Rumbo N39°28′10.96″E, Distancia 8.70 Metros, Wilfredo Cerrato Duron, 5-1 Rumbo N47°27′24.61″E, Distancia 20.20 Metros, Wilfredo Cerrato Duron. Resultando un área Total de 320.95 Metros Cuadrados, Equivalentes a 460.33 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,761.98 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Cancelados Según Recibo No.100163 de fecha 21 de octubre de 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintidós.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:40 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL